



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 7.95 DE 25 OCT 2018

196

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 29 de Octubre de 2018 que reposa en la Sección de Presupuesto, la Personera Municipal de Pereira solicita un traslado presupuestal de \$57.600.000 dentro del grupo de gastos de funcionamiento correspondiente al presupuesto de ese ente de control, Sección 01 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Que en virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 81 del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$57.600.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la **SECCIÓN 01-PERSONERÍA MUNICIPAL**, así:

CRÉDITOS:

SECCIÓN 01- PERSONERÍA MUNICIPAL, CÓDIGO:

1.1.1.0.17	Bonificaciones de Recreación	\$ 1.000.000
1.1.2.0.01	Contratos de prestación de servicios	\$50.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viaje	\$ 5.000.000
1.3.1.3.01	Aportes al Sistema de Riesgos Profesionales (ARP)	\$ 1.600.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCIÓN 01- PERSONERÍA MUNICIPAL, CÓDIGO:

1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$ 30.000.000
1.2.1.0.11	Compra de muebles, equipo, adecuación oficinas	\$ 10.000.000
1.2.2.0.01	Mantenimiento de equipo	\$ 5.000.000
1.2.2.0.03	Combustibles, lubricantes, reparación, mantenimiento vehículo	\$ 10.000.000
1.2.2.0.17	Capacitación y bienestar social empleados	\$ 1.700.000
1.2.2.0.52	Estudios y asesorías	\$ 900.000



[Handwritten signature]



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 795 DE 25 OCT 2018

197

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

[Signature]
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

[Signature]
DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

[Signature]
RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista-Hacienda

[Signature]

